



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1014/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cuarenta y dos minutos del día siete de marzo del dos mil catorce.

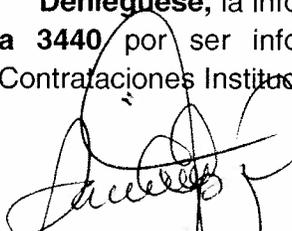
El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1014/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a “Folios de Licitación LP-Q-020/2011, folios 3422 a 3427 y 3435 a 3440”; hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, manifestando que los folios 3422 a 3427 y 3435 a 3440 de la licitación pública LP-Q-020/2011 corresponden a información reservada por dicha dependencia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 6 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada es de carácter privada.

En consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 19, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Deniéguese**, la información correspondiente a la LP-M-002/2011 los folios: **3422 a 3427 y 3435 a 3440** por ser información clasificada como privada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.

  
Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS

